

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA, 12 NOV 2019

RESOLUCIÓN N° 8673

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 378-142181/19-0

VISTO la Resolución Ministerial N° 2339/16 que aprueba los Lineamientos Curriculares de la Estructura Modular para la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, y;

CONSIDERANDO:

Que Ley de Educación Nacional N° 26.206 contempla la formación en Educación Artística así como la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, por su parte la Ley de Educación de la Provincia de Salta, N° 7546, establece que la organización curricular e institucional de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos estará sujeta a regulaciones diferenciadas de los otros niveles de Educación Formal;

Que la Resolución Ministerial N° 2339/16, es anterior a la Resolución Ministerial N° 825/17, que organiza los diseños curriculares de Secundaria en Arte para la Provincia de Salta, y a la incorporación del Centro Polivalente de Arte N° 7241 (Ex 5092) a la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, aprobada por Resolución Ministerial N° 2693/17;

Que lo gestionado se enmarca conforme a las orientaciones de las Resoluciones aprobadas por el Consejo Federal de Educación N°s 118/10 111/10, 120/10, 179/12 y 254/15 que organizan la Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional y regulan las acciones que en tal sentido desarrollan las instituciones educativas de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos;

Que participaron en la elaboración del Documento el plantel directivo y docente del Centro Polivalente de Arte para Adultos N° 7241, el equipo técnico de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Coordinación de Educación Artística, y el Departamento de Currículum dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que también tomaron intervención la Secretaría de Gestión Educativa y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que, por todo lo expuesto, resulta necesario ampliar la Res. Min. N° 2339/16 incorporando a la misma los lineamientos curriculares para la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos, Orientada en Arte, y su correspondiente validez nacional;

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

8673

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 378-142181/19-0

Por ello,

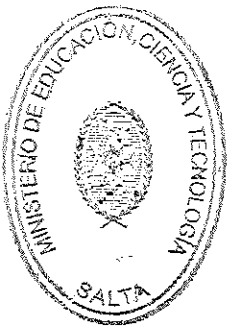
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

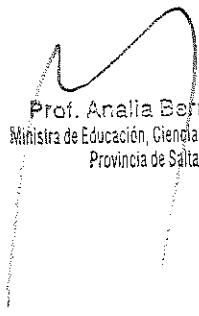
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliatoria de la Resolución N° 2339/16 referida a los Lineamientos Curriculares para la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos orientada en Arte: Bachiller con orientación en Arte – Danza, y Bachiller con orientación en Arte – Artes Visuales, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la presente de resolución entrará en vigencia en el Nivel Secundario de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos en concordancia con la Resolución Ministerial N° 2339/16.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. Analía Bejruezo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

8673

**LINEAMIENTOS CURRICULARES
PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
DE JÓVENES Y ADULTOS ORIENTADA EN ARTE
Bachiller con orientación en Arte – Danza
Bachiller con orientación en Arte – Artes Visuales**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE
JÓVENES Y ADULTOS**

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta



MSB

8673



AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Dr. Juan Manuel Urtubey

Vice Gobernador

D. Miguel Ángel Isa

Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. Analía Berruezo

Secretaria de Gestión Educativa

Prof. Sandra Piccolo

Secretario de Ciencia y Tecnología

Sr. Carlos Manuel Porcelo

Secretario de Gestión Administrativa y RR.HH

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

Subsecretaria de Planeamiento Educativo

Dr. Leonardo Ferrario

Subsecretaria de Calidad e Innovación Educativa

Prof. Gloria Ivonne Crespo Espinola

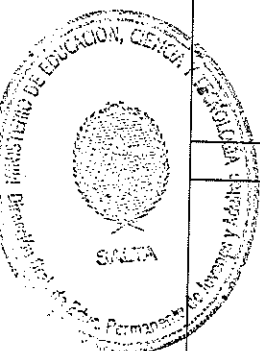


MSB

8673

**Comisión Técnica de elaboración de los Lineamientos Curriculares para la
Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos orientada en Arte**

Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos	
Directora de Nivel: Lic. María Soledad Bustos Supervisor de Núcleo: Lic. Esteban Vaca Supervisora de Núcleo: Prof. Laura Flores Galleguillo	
Coordinación de la EPJA en la Estructura Curricular Modular Prof. Enrique Alfredo Fabián Coordinación de especialistas de la EPJA orientada en Arte Lic. Felicita María José Mamaní	
Coordinadora Bachiller con Orientación en Arte-Artes Visuales Prof. Valeria Virginia Flores	Coordinadora Bachiller con Orientación en Arte – Danza Prof. Andrea Vanina Valdez
Colaboradores: Prof. Adrián César Liendro Prof. Francisco Oscar Rodrigo Guanuco Prof. Víctor Alejandro Rocha Prof. Patricia Carola Moya	
Especialistas de Educación Artística	
Coordinación de Educación Artística Prof. Daniel Veleizan	
Referente de Artes Visuales Lic. Adriana Martell	Referente de Danzas Prof. Florencia Wehner
Colaboradores: Lic. Martín Mamaní Prof. María del Mar Toro Cornejo	
Equipo Técnico del Departamento Currículum	
Directora de Planificación Educativa: Prof. María Eugenia Herrera Responsable del Departamento Currículum: Prof. Raquel Apaza Asesora Profesional del Departamento Currículum: Lic. Rosa Chiambretto	



JASB

**LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE
JÓVENES Y ADULTOS ORIENTADA EN ARTE
Bachiller con orientación en Arte – Danza
Bachiller con orientación en Arte – Artes Visuales**

Presentación

A.- ENCUADRE GENERAL

1. Marco Normativo

Resolución CFE N° 111/10

Resolución CFE N° 120/10

Resolución CFE N° 179/12

2. Fundamentos de la EPJA

3. Objetivos de la Educación de Jóvenes y Adultos orientada en Arte

4. Contexto regional local

5. Definición de Sujeto de la EPJA orientada en Arte

6. Definición de Educador de la EPJA orientada en Arte

B.- DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

C.- ORGANIZACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA EPJA

1° Ciclo: Formación Básica

2° Ciclo: Formación Orientada

1. Fundamentación de la Orientación en Danza

1° Año: Formación Básica

2° Año: Formación Básica

3° Año: Formación Orientada

Bibliografía

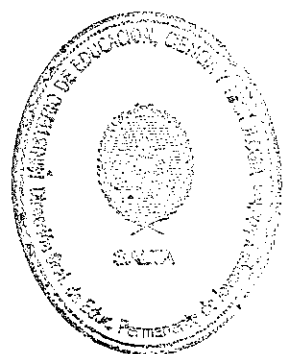
2. Fundamentación de la Orientación en Artes Visuales

1° Año: Formación Básica

2° Año: Formación Básica

3° Año: Formación Orientada

Bibliografía



A.- ENCUADRE GENERAL

1. Marco Normativo

El presente documento reúne los aportes realizados por los distintos marcos normativos, que se fueron elaborando en el proceso de debate sobre la Educación Artística en el Sistema Educativo Argentino:

- ❖ **Resolución CFE N° 111/10** "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional"
- ❖ **Resolución CFE N° 120/10** "Criterios generales para la construcción de la Secundaria en Arte" y "Apoyo al diseño del Plan Jurisdiccional para la modalidad Artística – Planes de Mejora Institucional"
- ❖ **Resolución CFE N° 179/12** "Marcos de referencia para la Educación Secundaria en Arte – Lineamientos generales para la construcción de los diseños jurisdiccionales de la Secundaria en Arte"

Del mismo modo se consideran los lineamientos, perspectivas y aportes que subyacen en los marcos de referencia a nivel jurisdiccional en el campo de la Educación Artística y de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos:

- ❖ **Resolución N° 058/12** "Diseño de la Educación Secundaria en Arte con Especialidad – Artes visuales – Danza – Teatro – Música"
- ❖ **Resolución N° 825/17** "Diseño curricular para la Educación Secundaria Orientada en Arte: Bachiller en Artes – Artes Visuales, Bachiller en Arte – Danza, Bachiller en Arte – Música y Bachiller en Arte – Teatro."
- ❖ **Resolución N° 4561/18** "Ampliatoria de la R.M. N° 1129/16 "Estructura Curricular Modular de Secundaria Orientada en Arte: Bachiller en Arte – Danza y Bachiller en Artes – Artes Visuales"
- ❖ **Resolución N° 2339/16** "Lineamientos curriculares de la Estructura Modular para la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos"
- ❖ **R. M. N°169/17** "Régimen de Evaluación, Acreditación, Asistencia y Promoción para el Nivel Secundario de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta"



Resolución CFE N° 111/10 – ANEXO

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 reconoce a la Educación Artística como un campo de conocimiento a ser considerado por las políticas públicas educativas, sociales, culturales y productivas en el contexto contemporáneo, conforme la proyección estratégica dada a la misma.

En este sentido, la Educación Artística no se define exclusivamente por la expresión y la creatividad, en tanto forman parte también de otras disciplinas tradicionalmente vinculadas al campo de las ciencias, sino que en el arte intervienen procesos cognitivos, de planificación, racionalización e interpretación. Y como ocurre con otros campos del conocimiento y el desarrollo profesional, la producción artística está atravesada por aspectos sociales, éticos, políticos y económicos.

De lo precedente deriva la necesidad de interrogarnos acerca del sentido de la enseñanza del arte en las instituciones educativas. Sobre cuál debe ser el papel de la Educación Artística para contribuir a la formación de ciudadanos capaces de intervenir y participar plenamente en la sociedad actual. En otros términos, cuál es el lugar de la Educación Artística, como espacio curricular imprescindible en la educación contemporánea de nuestro país, para la producción y distribución democrática de bienes materiales y simbólicos, y para la construcción de la identidad social y política. Esto es, para la formación de sujetos capaces de interpretar la realidad socio – histórica con un pensamiento crítico y de operar sobre ella soberana y comprometidamente con el conjunto para transformarla.

De igual modo, la Ley 26.206 aborda el contexto histórico - social de nuestro país planteando al menos tres líneas de desarrollo, que pueden sintetizarse en tres propósitos educativos centrales: la formación ciudadana, la formación para el mundo del trabajo y la formación en el ámbito de la cultura.

Aportes de la Educación Artística a la Formación Ciudadana:

La denominada cultura popular forma parte de las políticas curriculares, no sólo como andamiaje y motivación, sino fundamentalmente como fuente cultural genuina para el intercambio social y la producción de conocimiento. De esta manera la Educación Artística brinda a los estudiantes las herramientas necesarias para interpretar las

diversas producciones socio - culturales con una mirada crítica y comprometida como sujetos libres, democráticos y solidarios en pos de construir nuestras identidades y transformar la realidad.

En este marco, se explica por qué la función de la Educación Artística en la Educación no ha sido ni es centralmente procurar la formación de artistas. Su finalidad de base como campo de conocimiento para la interpretación de la realidad es de por sí esencial y trascendente para la formación ciudadana en la contemporaneidad. En tal sentido, se requiere desarrollar una línea político - educativa que contemple las diversidades culturales como rasgos inherentes de la realidad, en tanto diferencias enriquecedoras y no como barreras para justificar la desigualdad social.

Aportes de la Educación Artística a la formación para el mundo del trabajo

La formación profesional artística para la producción, circulación y distribución de contenidos simbólicos comunicables, se constituye en el centro de la configuración de los campos de inserción social y laboral, de la relación estado - mercado y la relación educación - trabajo, para el desarrollo local, regional y el planeamiento estratégico.

En este contexto cobra especial interés la formación profesional de los artistas, por su valor estratégico en términos de trascendencia económica, política, social y cultural: el concepto de Arte como conocimiento y trabajo; el reconocimiento del sector ocupacional de la cultura como tal y el desarrollo de un perfil productivo artístico cultural.

Aportes de la Educación Artística en el ámbito de la cultura

En 1982 la UNESCO define a la cultura como "el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social". Esta definición engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. La cultura constituye un concepto dinámico y permanente, por lo que la formación que brinda la educación artística debe orientarse hacia una proyección sistémica, racional y flexible que, en este sentido, considere los



MSB

medios de comunicación masivos; la interculturalidad; la diversidad; las producciones culturales locales, regionales, nacionales y del resto del mundo.

La educación debe posibilitar que las personas puedan elaborar marcos culturales con elementos compartidos, fruto de la interacción y la comprensión de la alteridad, en una dinámica que permita incorporar, satisfacer y reforzar las necesidades de cohesión de toda sociedad que se quiera justa y equitativa.

En este contexto, la educación y en particular la educación artística tiene un papel relevante como ámbito específico para posibilitar la apropiación de saberes y desarrollar capacidades que permitan abordar diferentes interpretaciones de la realidad, para que todos puedan reconocerse en sus diferencias, logren un acceso más justo a los recursos materiales y simbólicos propios.

Consideraciones respecto del área de Educación Artística para las distintas Modalidades de la Educación

La Educación Artística como Modalidad en el Nivel Secundario

-En el marco de las finalidades propias de la Educación Secundaria de Modalidad Artística, la misma garantizará a los estudiantes una educación integral y específica en los diversos lenguajes y disciplinas del arte y sus formas de producción en los contextos contemporáneos, atendiendo a los desarrollos socio – culturales y a los intereses y potencialidades creativas de quienes opten por ella. Dicha formación posibilitará además la continuidad de estudios y la profundización de conocimientos, el ingreso a cualquier tipo de oferta de estudios superiores procurando la articulación con carreras de la misma modalidad, así como también la inserción en el mundo del trabajo en general y del trabajo artístico - cultural en particular.

-La Educación Secundaria de Modalidad Artística (Secundaria de Arte) se organizará según tres opciones de formación: Secundaria Orientada, Especializada y Artístico-Técnica; en música, teatro, danza, artes visuales, diseño, artes audiovisuales, multimedia u otras disciplinas que pudieran definirse federalmente. (Resolución del Consejo Federal N° 84/09).



MSB

-Dichas opciones estarán comprendidas en el marco de la modalidad con el objetivo de configurar una unidad de sentido pedagógica y organizativa, que garantice el reconocimiento de las trayectorias educativas y la acreditación de saberes generales y específicos. Las particularidades de las opciones serán definidas en los Acuerdos Federales que se alcancen en la Educación Artística.

Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

-La Educación Artística, articulará desde su especificidad con la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, en pos del cumplimiento de los objetivos planteados por la Ley N° 26.206 para las personas jóvenes y adultas, a fin de garantizar la alfabetización, el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y de brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida, en acuerdo a los lineamientos que de la modalidad devengan.

-En este sentido, se deberán impulsar políticas educativas tendientes primordialmente a la inclusión de la Educación Artística como área curricular en la Educación de Jóvenes y Adultos favoreciendo el impulso al desarrollo de las propuestas artísticas locales, regionales y nacionales, considerando aquellos elementos/aspectos/saberes institucionales y sociales favorables para la formación y promoción del arte y la cultura.

-Para ello se tenderá a propiciar opciones organizativas que reconozcan el lugar del sujeto joven y adulto como partícipe de la propuesta curricular; promoviendo la promoción e integración de saberes artísticos y sus diferentes manifestaciones con origen en otros ámbitos (formal, no formal, informal), favoreciendo posibles intercambios.

-Las instancias formativas y de capacitación de los docentes de jóvenes y adultos procurarán la inclusión de saberes que posibiliten la elaboración de propuestas pedagógicas integradoras de los lenguajes/disciplinas artísticas en sus diversas manifestaciones.



MSB

Resolución CFE N° 120/10 - La Escuela Secundaria de Arte**Propósitos y desafíos**

La construcción de una Escuela Secundaria de Arte tiene como propósito garantizar la enseñanza y el aprendizaje de los lenguajes/disciplinas artísticas para así lograr una justicia social, con inclusión y calidad; articulando demandas y contextos sociales heterogéneos, propendiendo a la construcción de la subjetividad y la inserción social de las nuevas generaciones de adolescentes y jóvenes, ejerciendo la ciudadanía plena, en el marco de un proyecto de país.

El desafío de la Escuela Secundaria de Arte es lograr una propuesta curricular y una organización institucional para la enseñanza de los lenguajes artísticos que asegure la centralidad en los adolescentes y jóvenes y contribuya al cumplimiento de la obligatoriedad.

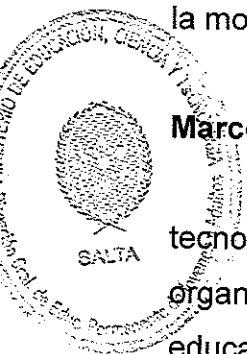
En este sentido la propuesta de la modalidad Educación Artística para el Nivel Secundario se denominará genéricamente **"Secundaria de Arte"**. La misma designará a las instituciones o planes de estudio específicos de la modalidad, que podrán organizarse en:

- ❖ Escuela Secundaria de Arte Orientada
- ❖ Escuela Secundaria de Arte Especializada
- ❖ Escuela Secundaria Artístico – Técnica

La Secundaria de Arte se desarrollará en las escuelas especializadas o en escuelas secundarias orientadas para jóvenes y adultos, en un proceso de expansión de la modalidad que atienda a la demanda y aproveche su potencialidad integradora.

Marcos de referencia para el desarrollo curricular

Las nuevas formas de construcción de la subjetividad en la actualidad, las tecnologías de la comunicación y los nuevos formatos sociales exigen nuevas formas de organización curricular. Ésta debe articular los requerimientos del campo disciplinar de la educación artística, las posibilidades estructurales y organizacionales y los desafíos que presenta la enseñanza de jóvenes en el contexto actual.



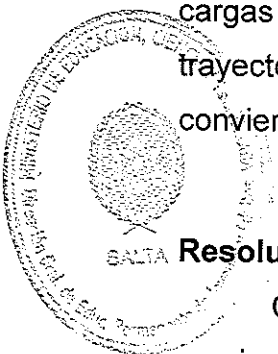
El diseño curricular de la Secundaria de Arte deberá concebirse en forma integrada entre los campos de la formación general (Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) y la formación específica (Formación para el Trabajo orientada en Arte).

Los diseños curriculares de las escuelas Secundarias de Arte se organizarán tendiendo a:

- a) Establecer nuevos formatos de asignaturas, superando los modelos tradicionales en cuanto disposición del espacio físico, cursada anual, organización pedagógica, etc.
- b) Conformar grupos de estudiantes (lo llamado comúnmente divisiones) con distintos formatos que no respondan necesariamente a las organizaciones instituidas, promoviendo el intercambio entre lenguajes y distintos grupos y años.
- c) Proponer espacios de opción, en recorridos diseñados para diversificar y mejorar el proceso de formación.
- d) Revisar las estrategias de enseñanza y evaluación.
- e) Promover producciones en articulación con proyectos socio- comunitarios.

La organización curricular de la Secundaria de Arte, incluirá en sus unidades curriculares formatos tales como: Materias o Asignaturas, Seminarios, Talleres, Trabajos de Campo, Módulos. Como parte del desarrollo de la unidad se podrán incluir conferencias y coloquios, seminarios de intercambio, debate de experiencias, ciclos de arte, exposiciones, jornadas, conciertos, congresos, actividades de estudio independiente, etc.

Teniendo en cuenta los desarrollos curriculares y propuestas vigentes, que recogen la historia y experiencia jurisdiccionales, resulta conveniente aclarar que las cargas horarias actuales de las secundarias con Trayectos Artísticos Profesionales o trayectos similares (Centros Polivalentes de Arte, Bachilleratos artísticos u otros) que se conviertan en Secundarias de Arte, no se reducirán.



Resolución CFE N° 179/12

Conforme el artículo 40 de la LEN, el Ministerio de Educación Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán garantizar una educación artística de calidad para todos los estudiantes del Sistema Educativo, que fomente y

desarrolle la sensibilidad y capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la Nación.

Dicha garantía comprende la formación en distintos lenguajes artísticos respecto de la educación común y obligatoria en todos los niveles y modalidades, como así también de la educación artística específica.

Asimismo, resulta imprescindible garantizar la movilidad de los estudiantes a partir del reconocimiento de saberes y acreditaciones, brindando igualdad de oportunidades en pos de la inclusión educativa, la construcción de ciudadanía, el acceso a la continuidad de estudios y la inserción en el mundo del trabajo.

En este sentido, es importante comprender la autonomía de las diferentes jurisdicciones para implementar la educación artística.

Ello permitirá, la comprensión global de sus particularidades, facilitar las trayectorias y la movilidad de los estudiantes en todo el territorio nacional, garantizando acuerdos en torno a la acreditación total o parcial de saberes adquiridos y capacidades desarrolladas a nivel provincial y nacional.

En consecuencia, se consideran las definiciones y orientaciones establecidas como marcos de referencia para la Secundaria de Arte de los lenguajes/disciplinas Artes Visuales, Danza, Música y Teatro, y los lineamientos generales para la construcción de los diseños jurisdiccionales de la Secundaria de Arte, para las futuras presentaciones de marcos de referencia de otros lenguajes/disciplinas artísticas que pudieran acordarse, a los efectos de hacer efectivo el desarrollo de la modalidad Educación Artística en todo el Sistema Educativo Nacional.

2. Fundamentos de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

En la contemporaneidad los jóvenes y adultos interactúan con diversidad de manifestaciones artísticas en las que las producciones de carácter local -tradicional y popular-, conviven con las propias de las tecnologías globales.

Por otra parte, la exclusión social y la desigualdad de oportunidades que golpea fuertemente a muchos jóvenes y adultos, hace que para ellos el acceso a la gran



MSB

diversidad de alternativas de expresión y comunicación sea algo que escape completamente a su proyecto vital.

Por ello y en el marco de la definición de una nueva Secundaria y a la hora de proyectar la modalidad de Educación Artística en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, se requiere poner especial atención en producir propuestas de cambios en torno a aspectos curriculares y organizacionales que consideren¹:

- Los desarrollos educativos existentes y las historias institucionales, recuperando las prácticas pedagógicas innovadoras.
- El arte y la educación en el contexto contemporáneo y latinoamericano, incluyendo las nuevas tecnologías.
- Las características y necesidades de los adolescentes y jóvenes, destinatarios de la escuela secundaria en la actualidad.
- El fortalecimiento de las experiencias organizacionales y curriculares significativas y valoradas por las instituciones educativas específicas y sus comunidades de pertenencia.

Asimismo se destaca que *"...La educación de jóvenes y adultos se centra en la promoción de la cultura y el fortalecimiento de la identidad, el ejercicio de valores, de deberes y derechos, el desempeño autónomo y la autocrítica, la toma de decisiones, el cuidado del ambiente, de contenidos académicos para la continuidad de estudios superiores, en vistas a mejorar las oportunidades para resolver o afrontar problemáticas actuales, que aporten en lo personal, en lo social y lo comunitario..."* (Ver Res. N° 2339)

En este sentido, la formación artística en la Secundaria Orientada en Arte para la Educación Permanente de Jóvenes y adultos garantizará a los estudiantes una educación integral y específica que se abordará en forma articulada dentro del sistema modular. Atendiendo principalmente a los propósitos de la modalidad como así también responder a los requerimientos propios de la Educación Artística.

Cada lenguaje/disciplina posibilitará a los estudiantes transitar por instancias de construcción, realización, ejecución, producción, de transformación en un contexto situado, a partir de una problemática determinada como principal herramienta para conocer, analizar y transformar la realidad.

¹Res. CFE N° 120/10



MSB

3. Objetivos de la Educación de Jóvenes y Adultos orientada en Arte

- ❖ Participar crítica y responsablemente en el intercambio de experiencias artísticas vinculadas a la interpretación, producción y difusión del Arte como campo de conocimiento social y cultural, local, nacional y latinoamericano.
- ❖ Promover experiencias artísticas en diferentes contextos como fuente de aprendizajes colaborativos, a fin de fortalecer los valores de los sujetos de la educación como sujetos de derecho.
- ❖ Fortalecer la construcción de la identidad regional como base para la autonomía y compromiso en defensa del Patrimonio Cultural local y nacional.
- ❖ Desarrollar capacidades que favorezcan la expresión, comunicación y participación activa en proyectos de intervención y análisis de la realidad inmediata.

4. Contexto regional y local

La formación del área artística en la educación de Jóvenes y Adultos se encuentra en forma sistemática en la educación no formal e informal, a partir de talleres, academias y centros culturales que brindan una formación básica. En la región y en la Provincia, los Profesorados del Nivel Superior abordan una formación académica destinada a estudiantes que ingresan con el nivel secundario completo. Ello implica una significativa diferencia epistemológica y de formación respecto a los enfoques de la enseñanza y del aprendizaje de las asignaturas artísticas.

La existencia de una Orientación en Artes, en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, tiene la ventaja de poner en primer lugar la relevancia de estos contenidos en el currículum escolar, a la vez que enfrenta la complejidad propia de los procesos didácticos, que demanda ciertas competencias y capacidades de los docentes para su desempeño en la modalidad.

Frente a los principales desafíos, de trabajo real en equipo, para la elaboración, implementación y monitoreo conjunto de la propuesta educativa, en el marco del sistema modular y la heterogeneidad de las trayectorias escolares de los estudiantes, el compromiso de muchos profesionales del arte, posibilita sortear dificultades y generar instancias de acuerdos, de trabajo colaborativo con el convencimiento de que juntos se



MSB

pueden lograr objetivos comunes, tendientes hacia una educación democrática para nuestros jóvenes.

De esta manera, es necesario enaltecer la importancia de la Educación Artística en la Educación de Jóvenes y Adultos ya que, dentro del imaginario social e institucional de la jurisdicción, existe una falta de conocimiento acerca de la problemática epistémica de los lenguajes artísticos, desconociendo en muchos casos los beneficios y oportunidades que puede generar una Educación Artística situada y comprometida con la realidad.

En relación a lo expuesto, se considera que el proceso de reformulación de planes de estudios en marcha en todo el país amerita, por su impacto, en la calidad de la educación que recibirán los jóvenes y adultos, la inversión de tiempo y esfuerzos que responda a las necesidades de cada región del país.

5. Definición del Sujeto de la EPJA orientada en Arte

El estudiante de la EPJA con Orientación en Arte se caracteriza por trayectorias escolares heterogéneas que convergen en historias de vida particulares. La población estudiantil está conformada por estudiantes que pertenecen a sectores sociales-económico-culturales diversos, en los cuales se advierte vulnerabilidad social, escasa formación profesional y desocupación familiar, desempeño laboral informal, trayectorias escolares interrumpidas y alto nivel de deserción escolar.

En este contexto, el Arte como campo de conocimiento brinda una apertura hacia el medio social desde una mirada artística, que otorga diversos sentidos sociales y culturales acerca de la realidad. Desde este ámbito, jóvenes y adultos, atravesados por distintas experiencias personales, acceden a formas de expresión y comunicación que le posibilitan desarrollar capacidades específicas del Arte, que impactan en la intervención sobre problemáticas afines a su contexto sociocultural.

La Educación orientada en Arte para la Jóvenes y Adultos promueve la oportunidad de participar en forma conjunta sobre problemáticas reales desde un enfoque artístico, que impacta en lo cotidiano, desde su relevancia social en defensa del Patrimonio regional. Desde lo emocional, la dimensión artística desarrolla abordajes específicos a partir de los cuales el Joven Adulto desde su vivencia personal puede

apropiarse de conocimientos, que le permiten transitar por instancias de producción, composición, realización y análisis del hecho artístico en un contexto situado, de participación ciudadana, conjugando en su accionar los aspectos creativos y tecnológicos relacionados con el arte, la cultura, el mundo del trabajo y la comunicación.

De esta manera, la Educación de Adultos nos interpela a considerar las particularidades de los sujetos, y promueve la implementación de distintas acciones, estrategias, espacios de creación colectiva, tendientes a garantizar la Educación como un derecho.

Por ello el Joven Adulto será capaz de:

- Comprender e intervenir como sujeto social desarrollando su hacer artístico en un marco histórico cultural situado.
- Actuar en diferentes instancias de trabajo en equipo valorando la importancia de la colaboración con otros.
- Atender y entender las diferencias culturales para no discriminar ni estigmatizar en las distintas formas de expresión artística.
- Comprender la complejidad de la realidad en sus múltiples manifestaciones fortaleciendo su participación en ámbitos socio-comunitarios.
- Reconocer y resignificar a la Educación Artística de Jóvenes y Adultos como el espacio político-pedagógico donde se entrecruzan múltiples dimensiones de la realidad para transformarla.
- Proyectar acciones comunitarias, dentro de contextos diversos como sujetos comprometidos desde el ser ciudadano, creativo y crítico.

6. Definición del Educador de la EPJA orientada en Arte

El Educador del Arte es un profesional capaz de desempeñarse con responsabilidad, con finalidades artísticas, pedagógicas, científicas y con compromiso social. Por ello su campo, el arte, es un ámbito privilegiado de la experiencia estética, que permite trascender la separación entre campo sensible e inteligible. Desde su accionar el educador debe propiciar la generación de un campo perceptivo complejo, que promueva identidad en el desarrollo de la conciencia, el universo simbólico y la concepción de la concepción desde una realidad contextualizada. Por ello los



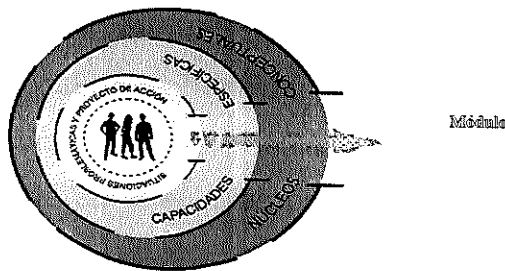
ms

educadores de la EPJA de la Orientación en Arte deberá ser capaz de:

- Ser mediador en los aprendizajes, generando una comunicación fluida entre el hacer y el conocimiento de las producciones artísticas.
- Reconocer y validar los saberes contruidos y de-contruidos de los estudiantes a partir de las experiencias socio-culturales.
- Generar estrategias de intervención sobre la realidad que respeten la diversidad y promuevan una participación responsable y crítica.
- Desarrollar y generar acciones que posibiliten el uso de las nuevas tecnologías en las producciones artísticas.
- Resignificar la práctica a partir de la integración del saber teórico y práctico, abierta a la reflexión y reconstrucción del enseñar y aprender con capacidades.
- Promover y posibilitar la participación de sujetos e instituciones de la comunidad cercana en los procesos de participación democrática a través del arte.
- Perfeccionarse continuamente, analizando críticamente sus prácticas e investigando permanentemente en el aula las problemáticas inherentes a la Educación de Jóvenes y Adultos.

B.- DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

Currículum, conocimiento, aprendizaje, enseñanza y evaluación se abordan en la Resolución Ministerial N° 2339/16, a la vez que se organizan los conceptos claves que constituyen a la Estructura Curricular Modular:



El Universo Contextual mantiene la lógica de los lineamientos nacionales de la Resolución CFE N° 254/15 y el Documento "Hacia la Estructura Curricular de la EPJA", mientras que el Universo Situacional se adapta a los requerimientos institucionales y a la realidad del contexto, para desarrollar aprendizajes situados y significativos para el estudiante.

C.- ORGANIZACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA EPJA

1º Ciclo Formación Básica

La Formación Básica se centrará en un corpus de saberes básicos que permita abordar la Educación Artística en torno a las formas específicas de entender cada lenguaje/disciplina y los procedimientos singulares de producción, en estrecha vinculación con los distintos modos y ámbitos en los que se produce y circula el arte en la actualidad. Por ello es necesario definir que los contenidos sugeridos para tal fin, se abordarán dentro de la carga horaria del campo de la formación para el trabajo en el marco del sistema modular.

Los Contextos Problematizadores de la jurisdicción se constituyen de los federales para dar lugar a las situaciones problemáticas y a los proyectos de acción. Para tal caso, se mantiene la siguiente organización:

1º Año del Ciclo de la Formación Básica

Módulo: **SALUD Y ECOLOGÍA.**

- 1.- Dicotomía entre el **desarrollo** y el cuidado de la **naturaleza**. (Pág. 34*)
- 2.- Naturalización de la **inequidad** en el acceso a las determinantes de la **salud**. (Pág. 37*)

Módulo: **GÉNERO Y DIVERSIDAD CULTURAL.**

- 4.- Las relaciones **asimétricas** de **género** y su incidencia en la construcción de identidades. (Pág. 44*)
- 5.- **Diversidad** sociocultural y **desigualdad**. (Pág. 49*)
- 8.- La apropiación **cultural** y las **tensiones** interculturales. (Pág. 59*)

2º Año del Ciclo de la Formación Básica

Módulo: **TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN.**

- 7.- El poder de lo **comunicacional** y su incidencia en la construcción de identidades **autónomas** individuales y colectivas. (Pág. 55*)
- 9.- Desnaturalización de lo **tecnológico**: visibilizar la producción **científica** en lo **cotidiano**. (Pág. 63*)

Módulo: **EMANCIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.**

- 6.- El Sujeto ante un nuevo contexto histórico: de la **ciudadanía** formal a las prácticas **emancipadoras**. (Pág. 52*)

10.- El desafío de construir la **organización comunitaria** como espacio de **participación** ciudadana y de gestión de demandas comunes. (Pág. 67*)

*Documento: "*Hacia la Estructura Curricular de la EPJA*"

2º Ciclo: Formación Orientada

De esta manera, es preciso destacar que en el campo de contenidos de la Formación para el trabajo se abordarán contenidos de la Formación Artística Específica. Este campo provee de identidad a la orientación por cuanto se desarrollan las competencias y capacidades principales del lenguaje elegido, Danza- Artes Visuales.

La secundaria de Arte Orientada en su matriz curricular estructura modos regulares de articulación entre las partes y el todo, entre la formación básica y la orientada. Ésta, para la modalidad en el nivel, requiere la definición de un conjunto de saberes comunes sobre el lenguaje/disciplina a tratar, desde los cuales avanzará hacia saberes más específicos.

Se comprende de:

3º Año del Ciclo de la Formación Orientada

Módulo: **TIERRA Y VIVIENDA.**

11.- **Derecho** a la **tierra y vivienda**: Identidad, dignidad y oportunidades para todos. (Pág. 70*)

Módulo: **TRABAJO Y ECONOMÍA.**

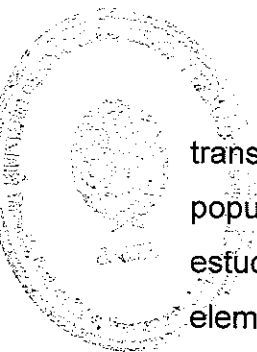
3.- El mundo del **trabajo** en la nueva configuración social, política y cultural. (Pág. 42*)

12.- La dimensión **económica** y sus efectos en la **vida social**. (Pág. 74*)

*Documento: "*Hacia la Estructura Curricular de la EPJA*"

1. Fundamentación de la Orientación en DANZA

Esta propuesta ofrece una formación en la que se aborden aquellas danzas transmitidas a través de las generaciones, que fueron creadas y recreadas en el ámbito popular y se constituyeron como patrimonio cultural. También se plantea que los estudiantes puedan componer obras auténticas, creativas e innovadoras utilizando elementos compositivos.



Así también, se propone abordar las danzas tradicionales de nuestro país y que se han instalado en la sociedad.

Es importante que el trabajo no se reduzca al aprendizaje de coreografías, sino que además abarque la enseñanza de elementos para la composición coreográfica en danzas folklóricas (idea-tema, época, vestuario, leyes de la escena, dinámica, otros), el análisis y la reflexión en torno al contexto socio-histórico y la experimentación con diferentes ámbitos de muestra –espacios convencionales y no convencionales- incorporando el uso de las nuevas tecnologías, TICS, Equipos Multimediales con el fin de enriquecerlas y potenciarlas.

Propósitos:

- Adquirir saberes técnicos que permitan la interpretación de las Danzas de origen Folklórico y Popular.
- Analizar las danzas folklóricas en relación al contexto socio-historio de origen y sus re significaciones.
- Generar situaciones de aprendizaje que conlleven al desarrollo de capacidades.
- Promover la realización de proyectos que vinculen expresiones de la Danza Popular y Folklórica con concepciones compositivas contemporáneas.

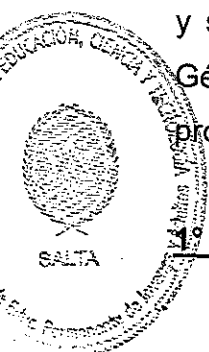
Bachiller con Orientación en Arte- Danza

Para el Primer Año de la Formación Básica los contenidos específicos de Educación Artística (Formación para el trabajo) se encuentran íntimamente relacionados y se abordan desde el enfoque correspondiente con los Módulos Salud y Ecología y Género y Diversidad Sociocultural, con sus correspondientes Contextos problematizadores de origen a saber:

1º Año: Formación Básica

Módulo “Salud y Ecología”

Módulo “Género y Diversidad Sociocultural”



JUST

8673

Las asignaturas que forman parte de la matriz común para la Secundaria Orientada en Arte será:

Gramática de la Danza

Este espacio acerca a los estudiantes al conocimiento de los aspectos técnicos del movimiento y los componentes del lenguaje de la danza. Esto les permite ampliar capacidades de movimiento para poder aplicar ese saber a diferentes géneros y estilos de danzas. En este caso, se sugiere que aborden técnicas y metodologías específicas para la introducción al Zapateo.

Gramática de la Danza - 4 hs.
Introducción al Zapateo: Concepto. Reseña histórica. Estilos interpretativos. Características: Conceptos básicos. Movimientos. Fonética. Compases. Mecanización. Posibilidades del movimiento: Lateralidad. Direccionalidad. Niveles. Coordinación. Secuencia de movimientos específicos. Zapateo Básico. Repique Norteño. Básico con golpes alternados de planta. Básico lateral. Cruzado simple. Cruzado lateral. Cruzado doble. Repique sureño. Básico sureño. Salto con planta. Salto con doble punta atrás. Flexión lateral. Variantes.

Producción Artística

Este espacio propone a través de la experimentación e indagación de los jóvenes y adultos en la danza, el abordaje de procesos que favorezcan la creación colectiva, la confianza en sí mismos, la capacidad para la toma de decisiones, utilizando diversos modos de expresión y representación para la concreción de producciones artísticas propias.

Producción Artística - Danza 4 hs.
Introducción a la Danza Folklórica. Danzas nativas y tradicionales. Ubicaciones iniciales. Elementos y figuras fundamentales. Historia, clasificación y coreografía: Caramba. Gato: variantes. Calandria. Chacarera. Chacarera Doble. Escondido. Remedio. Arunguita. Amores. Bailecito Coya.



Contextualización

Este espacio propone un conjunto de experiencias y saberes que posibiliten al estudiante conocer manifestaciones y producciones artísticas en contextos situados, involucrando para ello las capacidades de análisis crítico, de reflexión partiendo desde la cotidianidad. A partir de ello se promueve el desarrollo de la sensibilidad para la comprensión del Folklore como manifestación artística y como parte de la cultura.

Contextualización - Danza 3hs.

El Folklore como manifestación social y cultural. Cultura popular. Identidad cultural. Fenómenos Folklóricos. Folklore Material: Artesanías, Instrumentos musicales. Indumentaria tradicional. Folklore Espiritual: Juegos y diversiones. Creencias. Cultos Populares.

Seminario I

Este espacio propone instancias académicas de estudio de contenidos afines a la formación del lenguaje/disciplina elegido, por lo tanto, abordará una diversidad de temas y problemas relevantes para la formación específica, según la Orientación Artística. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación, de praxis y de interpretación del hacer artístico en Danzas Folklóricas.

Los seminarios se adaptan a la organización modular y pueden modificarse, atendiendo a la necesidad de reorganizarlos por temas y problemas según corresponda. Asimismo, los contenidos propuestos y sus correspondientes enfoques deben abordarse sin perder especificidad propia de la Orientación ya que deben posibilitar la construcción de una visión pluralista, flexible y amplia del arte.

Seminario I - Danza 2hs.

Cuerpo y movimiento. El Lenguaje de la Danza. Postura corporal. Posiciones básicas abiertas y cerradas. Respiración y movimiento. Abordajes y elementos del espacio.

Dinámicas del movimiento. Variables del movimiento: espacio, tiempo, energía.

Elementos de la Expresión Corporal para el abordaje de diversos temas y problemas. Roles de comunicación. Cualidades y calidades de movimiento. Concientización de esquema, imagen y sentido corporal para la danza folklórica.

2° Año: Formación Básica

Módulo "Tecnología y Comunicación"

Módulo "Emancipación y Organización Comunitaria"

Tecnología de la Información y la Comunicación

Este espacio propone realizar aportes al proceso de enseñanza y aprendizaje desde un marco comunicativo, que posibilite utilizar las Tics como herramienta para consolidar espacios de interacción social, comunicativa, de creación colectiva y de intercambio de experiencias. Asimismo, promueve el análisis crítico de la progresiva expansión tecnológica y sus repercusiones en diferentes contextos.

Tecnología de la Información y la Comunicación - 2hs.

Redes y telecomunicaciones. Componentes. Servicios y posibilidades de expansión.

El uso de TIC como instrumento de trabajo colaborativo.

Las nuevas tecnologías de comunicación y su impacto en la sociedad. Elementos constituyentes y funcionamiento. Protección de los datos.

Herramientas conceptuales y metodológicas para la realización de un proyecto de acción: Fases y etapas.

Empleo de herramientas ofimáticas para la elaboración y presentación de un proyecto.

Aplicaciones de las TIC y su trascendencia en las expresiones artístico- culturales.

Improvisación y Composición en Danza

El propósito de este espacio es acercar al estudiante a la improvisación y el abordaje de diferentes técnicas, formas de expresión para ser aplicados a la Danza Folklórica, desde una representación coreográfica individual o grupal. Asimismo, se

promueve vivenciar experiencias diversas, en búsqueda de la creatividad, a través de la imaginación y el desarrollo de capacidades socio- afectivas, cognitivas y motrices.

Improvisación y Composición en Danza - 4hs.

Movimiento interpretativo y expresivo. Ritmo interno. Sensibilización y Comunicación.

Diseño de movimiento: Secuencias básicas.

Estructura coreográfica- poética del movimiento. Binomio Música- Danza

Improvisación: guiada y/o libre. Estímulos desde otros lenguajes artísticos.

Recursos expresivos en la Danza Folklórica. Espacios convencionales-no convencionales.

Producción Artística

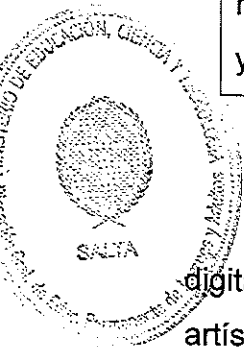
Este espacio propone a través de la experimentación e indagación de los jóvenes y adultos en la danza, el abordaje de procesos que favorezcan la creación colectiva, la confianza en sí mismos, la capacidad para la toma de decisiones, utilizando diversos modos de expresión y representación para la concreción de producciones artísticas propias.

Producción Artística – Danza 4hs.

La Danza Folklórica. Danzas con cambio de ritmo. Danzas con cambio de dinámicas. Danzas con complemento poético. Ubicaciones iniciales. Elementos y figuras fundamentales. Historia, clasificación y coreografía: Bailecito Norteño. Pajarillo. Remesura. Huella. Triunfo. Cuando. Lorencita. Ecuador. Pala Pala. Prado. Firmeza. Zapateo aplicado a la danza: taconeado simple, salto repiqueteado, trabajo compuesto (versión sureña), cepillado con desplazamiento y arrastre.

Medios y Tecnologías para la Producción Artística

Este espacio pretende integrar las formas de producción en la danza con medios digitales, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para la creación artística, desde sus técnicas específicas y sus modos de producción. Esto posibilitará a



MSB

los estudiantes el trabajo con propuestas integradoras y modelos de producción dentro del contexto artístico y cultural a través de la tecnología propia de la danza folklórica

Medios y Tecnologías para la producción artística - 2hs.

Herramientas de comunicación del arte: El lenguaje audiovisual. Planos de ubicación. Planos de expresión. Alturas de cámara. Movimientos de cámara. Danzas y Tecnología. Elaboración de cortos y video-danza. Flashmob. Incorporación de tecnología digital aplicada al sonido y la danza folklórica en conjunción con instrumentos acústicos.

Proyecto de video -danza con medios digitales en vivo y/o grabados.

Seminario II

Este espacio propone instancias académicas de estudio de contenidos afines a la formación del lenguaje y/o disciplina elegido, por lo tanto, abordará una diversidad de temas y problemas relevantes para la formación específica según la Orientación Artística. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación, de praxis y de interpretación del hacer artístico en Danzas Folklóricas.

Los seminarios se adaptan a la organización modular y pueden modificarse, atendiendo a la necesidad de reorganizarlos por temas y problemas según corresponda. Asimismo, los contenidos propuestos y sus correspondientes enfoques deben abordarse sin perder especificidad propia de la Orientación ya que deben posibilitar la construcción de una visión pluralista, flexible y amplia del arte.

Seminario II - Danza

El espacio busca desarrollar el aprendizaje de instrumentos musicales en general, a partir de la práctica individual y grupal, por ello se propiciará la ejecución de obras y canciones de diversos repertorios musicales tales como: Folklóricos, populares, clásicos, otros. Los instrumentos a aprender serán cercanos al contexto de los estudiantes, siendo los más usuales la guitarra, bombo, sikus, flauta.



USB

8673

Seminario II - Danza 2hs.

Introducción al lenguaje musical. Notación analógica-Cifrado

Guitarra: Partes, técnica instrumental, acompañamiento, punteos.

Flauta- Sikus: Notas, repertorio melódico.

Bombo: Percusión, ritmos folklóricos y populares.

Canto solista-grupal: Ensamble de canciones.

El grupo musical: Ensayo. Análisis de canciones. La ejecución en vivo.

3° Año: Formación Orientada

Para el Tercer Año de la Formación Orientada los contenidos específicos de Educación Artística (Formación para el trabajo) se encuentran íntimamente relacionados y se abordan desde el enfoque correspondiente con el 5° Módulo Tierra y Vivienda y 6° Módulo Trabajo y Economía, con sus correspondientes Contextos Problematicadores de origen a saber:

Módulo "Tierra y Vivienda"

Módulo "Trabajo y Economía"

Producción Artística

Este espacio propone a través de la experimentación e indagación de los jóvenes y adultos en la danza, el abordaje de procesos que favorezcan la creación colectiva, la confianza en sí mismos, la capacidad para la toma de decisiones, utilizando diversos modos de expresión y representación para la concreción de producciones artísticas propias.

Producción Artística - Danza 3hs.

La Danza Folklórica. Danzas de Proyección Folklórica. Danzas con variantes regionales. Danzas con cambio de dinámica. Danzas con cambios de ritmos. Ubicaciones iniciales. Elementos y figuras fundamentales. Historia, clasificación y coreografía: Remedio Atamisqueño. Jota Cordobesa. Gauchito Catamarqueño. Marote. Sombrero. Zamba. Zamba Alegre. Cueca Norteña. Zapateo aplicado a la Danza: Repique de cueca. Salto taconeado. Salto y flexión al frente.

Taller de Investigación y Gestión cultural

Este espacio tiene como finalidad brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para la investigación, planificación, organización, ejecución de representaciones artísticas articulando la interdisciplinariedad. Se pretende orientar en proyectos de gestión dentro del campo artístico cultural, con énfasis en las particularidades de la Danza folklórica. Asimismo, se destaca la importancia de comprender las expresiones culturales, el dinamismo de las identidades y sus características como escenarios de gestión cultural.

Taller de Investigación y Gestión Cultural - Danza 3hs.

Cultura. Cultura como proceso dinámico. Gestión Cultural. Importancia de la gestión y la investigación.

Políticas Culturales. Políticas y derechos culturales.

Economía y desarrollo cultural.

Big Data y Ciencias Sociales. Lentes cuantitativos y cualitativos para entender la cultura.

Diseño y gestión de proyectos culturales. Cooperación cultural. Comunicación y marketing cultural en el ámbito de la Danza.

Prácticas Profesionalizantes

Este espacio favorece el conocimiento de las condiciones laborales existentes en el país y en el contexto regional, vinculados con la realización artística en Danza. Desde allí se promueve en los estudiantes la participación en la gestión, concreción y difusión de proyectos coreográficos en espacios de educación formal y no formal. Esto posibilita un contacto directo con la realidad e interacción con el mundo profesional de la Danza Folklórica. Asimismo, la organización de muestras de trabajos permitirá la participación en ciclos de danza, encuentros, presentaciones artísticas u otros eventos. Este abordaje también pretende colaborar en la formación de artistas capaces de participar en la elaboración de un proyecto coreográfico según pautas y requerimientos específicos en el ámbito de la Danza Folklórica.

Prácticas Profesionalizantes - Danza 4hs.

Prácticas Profesionalizantes. Marco normativo.



La Práctica Profesionalizante en Danza: Caracterización como práctica social, como valor pedagógico del trabajo, como campo ocupacional. Organización y contexto.

Proyecto del espectáculo en la Danza Folklórica: Diagnóstico, etapas, evaluación y monitoreo. Componentes de la danza y el espacio escénico. El coreógrafo. La coreografía.

Seminario III

Este espacio propone instancias académicas de estudio de contenidos afines a la formación del lenguaje/disciplina elegido, por lo tanto, aborda diversidad de temas y problemas relevantes para la formación específica según la Orientación Artística. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación, de praxis y de interpretación del hacer artístico en Danzas Folklóricas. Los seminarios se adaptan a la organización modular y pueden modificarse, atendiendo a la necesidad de reorganizarlos por temas y problemas según corresponda. Asimismo, los contenidos propuestos y sus correspondientes enfoques deben abordarse sin perder especificidad propia de la Orientación ya que deben posibilitar la construcción de una visión pluralista, flexible y amplia del arte.

Seminario III- Danza 2hs

Manifestaciones culturales contemporáneas. Devociones populares. Folklore literario: Cuentos. Leyendas.

Ámbitos folklóricos.

Folklore Espiritual: Fiestas paganas. Culto a los muertos. Fiestas regionales.

Folklore material: Elementos de trabajo.



2. Bibliografía

- Alcayaga, Zulema. (2019) Folklore Argentino. Las voces del Pueblo. Ed. Nova Rhoman. Bs. As.
- Aricó, Héctor (2004) Danzas Tradicionales Argentinas. Talleres Gráficos Vilko. Bs. As.
- Aricó, Héctor (2002) Atuendo tradicional argentino. Editorial Escolar Bs. As.
- Barrera, Rosita (1998) El Folklore en la Educación". Ediciones Colihue. Bs As.
- Benvenuto, Eleonora. L. Danzas Folklóricas Argentinas. Ed. Cesarini Hnos. Bs. As.
- Brikman, Lola (2001). El Lenguaje del movimiento corporal. Ed. Lumen.
- Carvajal, Julio E. (1982) Folklore Introducción a su estudio". Ed. Sursum.
- Cervi, Hugo (1987) Curso Práctico de Danzas Folklóricas. Editorial Construcciones Sudamericana. Bs. As.
- Coluccio, Félix y G. Shiaffino .Folklore y Nativismo. Ed. Bell. Bs. As
- Coluccio, Félix (1985) Folklore para la escuela. Ed. Plus Ultra.
- Coluccio, Félix (1992) Fiestas y Celebraciones en la República Argentina. Ed. Plus Ultra. Bs. As.
- Coluccio, Félix (2003) Cultos y canonizaciones populares de Argentina. Ed. Del Sol. Bs As.
- Coluccio, Félix y Coluccio, Susana (2006) Diccionario Folklórico Argentino. Ed. Corregidor. Bs As.
- Cortazar, Augusto (1959) Esquema de Folklore. Ed. Columba. Bs. As.
- Chertudi, Susana (1982) Folklore Literario Argentino. CEAL.
- Dávalos, Juan Carlos (2009) Cuentos y relatos del norte argentino. Secretaría del Ministerio de Cultura y Turismo. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.
- Denis, D. (1980). El cuerpo enseñado. Ed. Paidós. Bs. As.
- Durante, Beatriz.- Waldo, Belloso. Danzas Folklóricas Argentinas". Ed. J. Korn. Bs. As.
- Gerda, A. (1980) "La Eutonía". Un camino hacia la experiencia total del cuerpo. Ed. Paidós. Bs. As.
- Latour de Botas, Olga (1986) Atlas de la Cultura Tradicional Argentina. Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia. Bs As.



- 📖 Ladaga Mabel (2012) Bailes- Danzas Argentinas. Ed. Ciccus. Bs As.
- 📖 Lojo Vidal, José A. (1972) Estilos y mudanzas del zapateo gauchesco. Fondo Nacional de las Artes.
- 📖 Martín Alicia. (2005) Folclore en las grandes ciudades. Arte popular, identidad y cultura. Libros del Zorzal. Bs As.
- 📖 María Elena Qués. Datos personales y nuevas tecnologías. Serie estrategias en el aula para el Modelo 1 a 1. Ministerio de Educación.
- 📖 Propuesta Educativa I. Aplicaciones y contenidos Tic. Ministerio de Educación de la Nación
- 📖 Rodríguez P. 2016. Danza e Industrias Culturales: Una relación a revisar. Reflexión Académica en Diseño y Comunicación N°XXVIII. PP 184 a página194. Editor: Facultad de Diseño y Comunicación - Universidad de Palermo.
- 📖 Stokoe, P. (1986). "Expresión corporal. Guía didáctica para el docente". Edit. Melos – Ricordi. Bs. As.

Páginas Web

- 📖 Hernández, T. 2003. La investigación y la gestión cultural de las ciudades. Consulta: 22 de mayo de 2018. <https://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric04a03.htm>
- 📖 Erreguerena, F. 2011. Gestión y Desarrollo de proyectos Artísticos culturales. Consulta: 20 de junio de 2018. <https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/ponencias/mesa3/gestion-y-desarrollo-de-proy.pdf>

2. Fundamentación de la Orientación en ARTES VISUALES

Cuando se habla de producción artística en Artes Visuales se hace referencia a todas las formas de creación y simbolización.

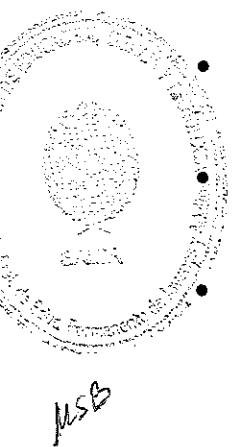
El conocimiento visual se articula con las representaciones simbólicas particulares de la cultura visual que surgen de los actos de percepción y del análisis crítico – reflexivo a través de la materialidad del producto visual. Se debe tomar decisiones en torno a la contextualización, composición e interpretación en las Artes Visuales.

La Cultura Visual incluye todas las artes visuales y el diseño: las bellas artes, la publicidad, los videos y películas, el arte popular, la televisión y otros espectáculos, diseños de viviendas y parques de recreos, imágenes de ordenador y otras formas de producción y comunicación visual. Es una respuesta razonable a las realidades contemporáneas.

Esta Orientación tiene como finalidad enseñar artes visuales insertas en la cultura visual para poder trasponer experiencias en las producciones artísticas, para que los jóvenes y adultos estudiantes sean capaces de hacer y observar todas las artes visuales, comprender sus significados, propuestas, relaciones e influencias.

Propósitos

- Comprender y analizar las producciones artísticas, sus procedimientos constructivos, su forma de organización y su constitución, atendiendo al contexto social e histórico en que se desarrollan.
- Intervenir autónomamente en proyectos de producción artística articulando con otros módulos.
- Apreciar las Artes Visuales, para desarrollar conciencia crítica ante el imaginario de la cultura visual.
- Construir ciudadanía como activos hacedores culturales, capaces de comprender y reflexionar las formas de circulación, consumo, incidencia y difusión de las producciones artísticas.



Bachiller con Orientación en Arte- Artes Visuales

Para el Primer Año de la Formación Básica los contenidos específicos de Educación Artística (Formación para el trabajo) se encuentran íntimamente relacionados y se abordan desde el enfoque correspondiente a cada módulo:

1° Año: Formación Básica

Módulo "Salud y Ecología"

Módulo "Género y Diversidad Sociocultural"

Las asignaturas que forman parte de la matriz común para la Secundaria Orientada en Arte son:

Gramática de las Artes Visuales

Este espacio acerca a los estudiantes al conocimiento de las artes visuales como creadoras de universos simbólicos, de allí la importancia de la cultura visual que posibilite expresar, comunicar, recepcionar el mundo interior en relación al contexto cercano. La percepción se constituye en un proceso básico del aprendizaje artístico que orienta hacia la dimensión interpretativa y crítica del artista.

Gramática de las Artes Visuales 4 hs.

Imagen: ver para aprender de un texto visual bi y tridimensional. Elementos

Básicos de las Artes Visuales:

Forma: forma como punto, línea, plano, volumen.

Textura: táctil, visual, mixta.

Color: Circulo cromático. Primarios, secundarios, terciarios, cálidos y fríos.

Espacio: indicadores espaciales, espacio bi y tridimensional (espacio escénico).

Producción Artística

El núcleo de la producción artística deberá ser la comprensión, interpretación y valoración del hacer artístico y su contenido en diferentes épocas y culturas. El conocimiento se debe articular con las representaciones simbólicas promoviendo actos de percepción, de reflexión crítica, de praxis acerca de las producciones artísticas.

Producción Artística- Artes Visuales 4 hs.

Producción, proyección y realización de actividades contemporáneas.

Procesos constructivos. Las Artes Visuales como lenguaje. Las Artes Plásticas tradicionales (dibujo, pintura, grabado y escultura) así como las nuevas expresiones que incorporan nuevas tecnologías.

Espacio bi y tridimensional. Espacio escénico.

Elementos convencionales y no convencionales. Artes aplicadas.

Contextualización

Este espacio propone un conjunto de experiencias y saberes que posibiliten al estudiante conocer manifestaciones y producciones artísticas en contextos situados, involucrando para ello las capacidades de análisis crítico, de reflexión partiendo desde la cotidianeidad. A partir de ello se promueve el desarrollo de la sensibilidad para la comprensión de las Artes visuales como manifestación artística y como parte de la realidad cercana al estudiante y a la sociedad toda.

Contextualización- Artes Visuales 3hs.

Mirar el presente en un contexto situado presente y pasado.

Manifestaciones artísticas como fenómeno situado en un contexto político, económico, social y cultural.

El significado del arte en distintos periodos y tiempos.

Arte argentino y regional.

Vanguardias artísticas. Corrientes estéticas contemporáneas.

Seminario I

Este espacio propone instancias académicas de estudio de contenidos afines a la formación del lenguaje/disciplina elegido, por lo tanto, abordará una diversidad de temas y problemas relevantes para la formación específica según la Orientación Artística. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de



MSB

materiales bibliográficos o de investigación, de praxis y de interpretación del hacer artístico en Artes Visuales

Los seminarios se adaptan a la organización modular y podrán modificarse, atendiendo a la necesidad de reorganizarlos por temas/ problemas según corresponda. Asimismo, los contenidos propuestos y sus correspondientes enfoques deben abordarse sin perder especificidad propia de la Orientación ya que deben posibilitar la construcción de una visión pluralista, flexible y amplia del arte.

Seminario I – Artes Visuales 2hs.
Artes aplicadas y decorativas. Cerámica, mobiliario, orfebrería, metalistería, y textiles.
Introducción. Historia del Arte. Artistas.
Los procedimientos compositivos y técnicos.
Método: indirecto e inverso.

2° Año: Formación Básica

Módulo “Tecnología y Comunicación”

Módulo “Emancipación y Organización Comunitaria”

Tecnología de la Información y la Comunicación

Este espacio propone realizar aportes al proceso de enseñanza y aprendizaje desde un marco comunicativo, que posibilite utilizar las TICs como herramienta para consolidar espacios de interacción social, comunicativa, de creación colectiva y de intercambio de experiencias. Asimismo, promueve el análisis crítico de la progresiva expansión tecnológica y sus repercusiones en diferentes contextos.

Tecnología de la Información y la Comunicación - 2hs.
Redes y telecomunicaciones. Componentes. Servicios y posibilidades de expansión.
El uso de TIC como instrumento de trabajo colaborativo.
Las nuevas tecnologías de comunicación y su impacto en la sociedad. Elementos constituyentes y funcionamiento. Protección de los datos
Herramientas conceptuales y metodológicas para la realización de un proyecto de acción:

Fases y etapas.

Empleo de herramientas ofimáticas para la elaboración y presentación de un proyecto.
Aplicaciones de las TIC y su trascendencia en las expresiones artístico- culturales.

Gramática de las Artes Visuales

Este espacio acerca a los estudiantes al conocimiento de las artes visuales como creadoras de universos simbólicos, de allí la importancia de la cultura visual que posibilite expresar, comunicar, recepcionar el mundo interior en relación al contexto cercano. La percepción se constituye en un proceso básico del aprendizaje artístico que orienta hacia la dimensión interpretativa y crítica del artista.

Gramática de las Artes Visuales- 4 hs.

Composición. Esencia y condicionantes de la composición. Formas compositivas:

Composición:

1. Esencia.
2. Condicionantes: Forma, Dimensión, Destino, Material.
3. Constantes de composición: Distribución, Unidad, Estructura, Proporción, Peso óptico – equilibrio, Ritmo.
4. Enfoques compositivos.
5. Experiencias formativas (Otros).

Organización de la figura: Simetría y asimetría. Equilibrio. Ritmo. Relaciones figura fondo.

Color: complementarios, armónicos. Saturación y de saturación. Modelado – Modulado.

Iluminación: luz y sombra. Claro-oscuro.

Arte abstracto y Arte figurativo.

Percepción de mensajes visuales de la cultura visual: lo descriptivo, lo emotivo y lo simbólico. El diseño (industrial, de modas, gráfico, publicidad, fotografía y arquitectura)

Producción Artística

El núcleo de la producción artística deberá ser la comprensión, interpretación y valoración del hacer artístico y su contenido estético en diferentes épocas y culturas. El



conocimiento se debe articular con las representaciones simbólicas promoviendo actos de percepción, de reflexión crítica, de praxis acerca de las producciones artísticas.

Producción Artística – Artes Visuales 4hs.

La cultura regional y local. Expansión global. Tiempo y espacio. La exploración de los componentes propios de cada lenguaje y sus características. La materia, las herramientas y las técnicas. Procesos de producción individuales y grupales.

La intencionalidad creativa y la producción resultante.

El proceso creativo. Reflexión e identificación de diferentes modos de realizarlos y de múltiples puntos de partidas posibles.

La creación: su cualidad expresiva y comunicativa. Aspectos de la apreciación crítica. Procesos de apreciación o de formación del espectador a través de la apropiación de estas prácticas sociales. Reflexión resultante de la propia labor creativa y la apreciación de la producción de los pares.

Medios y Tecnologías para la Producción Artística

Este espacio pretende integrar las formas de producción en las Artes visuales con medios digitales, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para la creación artística, desde sus técnicas específicas y sus modos de producción. Esto posibilitará a los estudiantes el trabajo con propuestas integradoras y modelos de producción dentro del contexto artístico y cultural a través de la tecnología propia del Arte.

Medios y Tecnologías para la producción artística - Artes Visuales 2hs.

Iconografías con nuevos medios y tecnologías en sus múltiples combinaciones.

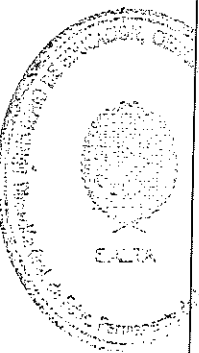
Herramientas de comunicación del arte: el lenguaje audiovisual. Planos de ubicación. Planos de expresión. Alturas de cámara. Movimientos de cámara.

Investigación y desarrollo de nuevas formas de expresión en su especialidad.

Arte digital. Edición de video e imagen, fotomontaje, animación, Stop Motion.

Tecnología de la producción artística, su aplicación al mundo del trabajo.

Organización y ejecución de actividades artísticas con fines educativos en su especificidad.



MSB

Seminario II

Este espacio propone instancias académicas de estudio de contenidos afines a la formación del lenguaje/disciplina elegido, por lo tanto, abordará una diversidad de temas y problemas relevantes para la formación específica según la Orientación Artística. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación, de praxis y de interpretación del hacer artístico en Artes Visuales

Los seminarios se adaptan a la organización modular y podrán modificarse, atendiendo a la necesidad de reorganizarlos por temas/problemas según corresponda. Asimismo, los contenidos propuestos y sus correspondientes enfoques deben abordarse sin perder especificidad propia de la Orientación ya que deben posibilitar la construcción de una visión pluralista, flexible y amplia del arte.

Seminario II - Artes Visuales 2hs.
Artes aplicadas y decorativas: mosaico, taracea, ebanistería, grabado (Xilografía. Stencil. Sublimación. Serigrafía. Punta seca. Plasticografía. Ecológico)
Historia del arte. Artistas.
Los procedimientos compositivos y técnicos.
Método directo e inverso.

3° Año: Formación Orientada**Módulo "Tierra y Vivienda"****Módulo "Trabajo y Economía"****Producción Artística**

El núcleo de la producción artística deberá ser la comprensión, interpretación y valoración del hacer artístico y su contenido estético en diferentes épocas y culturas. El conocimiento se debe articular con las representaciones simbólicas promoviendo actos de percepción, de reflexión crítica, de praxis acerca de las producciones artísticas.



8673

Producción Artística – Artes Visuales 3hs.

La imagen. Proceso creativo: la producción a través de la creación, la apreciación y disfrute, la contextualización.

Lectura de obras de arte. Articulación con la Historia del Arte, la Sociología, la Antropología, entre otros.

Conciencia cultural. Experimentación y decodificación de la información.

La composición en el espacio tridimensional, explorando las relaciones entre: figura, forma, volumen, textura, luz, puntos de vistas en imágenes físicas y en movimiento.

Los procedimientos compositivos y técnicos (el tratamiento de la materia, la selección de las herramientas y soportes) en función de la producción de sentido.

La obra como unidad expresiva y comunicativa.

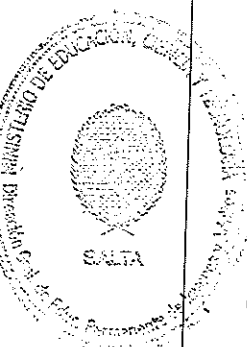
Taller de Investigación y Gestión cultural

Este espacio tiene como finalidad brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para la investigación, planificación, organización, ejecución de representaciones artísticas articulando la interdisciplinariedad. Se pretende orientar en proyectos de gestión dentro del campo artístico cultural, con énfasis en las particularidades de las Artes Visuales. De igual modo, se destaca la importancia de comprender las expresiones culturales, el dinamismo de las identidades y sus características como escenarios de gestión cultural.

Taller de Investigación y Gestión Cultural - Artes Visuales 3hs.

Cultura. Cultura como proceso dinámico. Laboratorio de desarrollo de proyecto:

- a) Sensibilización, exposición de casos que abran alternativas de acción en los diferentes niveles de concreción de la obra – proyecto.
- b) Presentación de modelos: exposición de casos que sirvan como ejemplos concretos de trabajo.
- c) Introducción al conocimiento de un vocabulario técnico y de un repertorio de oficios.
- d) Despliegue de prácticas que desarrollen competencias en gestión integral y estratégica de la comunicación.



MSD

Gestión Cultural. Importancia de la gestión y la investigación.

Políticas Culturales. Políticas y derechos culturales.

Economía y desarrollo cultural.

Big Data y Ciencias Sociales. Lentes cuantitativos y cualitativos para entender la cultura.

Diseño y gestión de proyectos culturales. Cooperación cultural. Comunicación y marketing cultural en el ámbito de las Artes Visuales.

Prácticas Profesionalizantes

Este espacio favorece el conocimiento de las condiciones laborales existentes en el país y en el contexto regional, vinculados con la realización artística en Artes Visuales. Desde allí se promueve en los estudiantes la participación en la gestión, concreción y difusión de proyectos por fuera del ámbito escolar. Esto posibilita un contacto directo con la realidad e interactuar con el mundo profesional del campo artístico. Además, la organización de muestras de trabajos permitirá la participación en ciclos de arte, encuentros, presentaciones artísticas, exposiciones u otros eventos. Este abordaje también pretende colaborar en la formación de artistas capaces de participar en la elaboración de un proyecto según pautas y requerimientos específicos en el ámbito de las Artes Visuales.

Prácticas Profesionalizantes - Artes Visuales 4hs.

Practica Profesionalizante. Marco normativo. Obligaciones, derechos y deberes del practicante.

Caracterización de las prácticas profesionalizantes en el campo de las Artes Visuales como práctica Social.

Trabajo: campo ocupacional. Micro emprendimientos. Marketing y las artes características y orientaciones específicas (producción, elaboración, gestión, ventas). Mercado del Arte.

Industria Cultural.

Sedes u Organismos Culturales: Nacionales, Provinciales, municipales. (Museos, galerías, centros culturales).

Espacios alternativos; centros vecinales, vidrieras, etc.

8673

Seminario III

Este espacio propone instancias académicas de estudio de contenidos afines a la formación del lenguaje y/o disciplina elegido, por lo tanto, aborda una diversidad de temas y problemas relevantes para la formación específica según la Orientación Artística. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación, de praxis y de interpretación del hacer artístico en Artes Visuales

Los seminarios se adaptan a la organización modular y podrán modificarse, atendiendo a la necesidad de reorganizarlos por temas/problemas según corresponda. Asimismo, los contenidos propuestos y sus correspondientes enfoques deben abordarse sin perder especificidad propia de la Orientación ya que deben posibilitar la construcción de una visión pluralista, flexible y amplia del arte.

Seminario III - Artes Visuales 2hs.

Artes aplicadas y decorativas: Artesanía, tapices, vidrieras, textil y tapicería.

Historia del arte. Artistas.

Los procedimientos compositivos y técnicos.

Método directo e inverso.



Bibliografía

- 📖 Acha, J. Arte y sociedad (1979) Latinoamérica. El sistema de producción. México, F.C.E.
- 📖 Activa, Cristina Farreras. (2011) Culturas y Estéticas Contemporáneas. Puerto de Palos.
- 📖 Arthur C. Danto. (2003) Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia. Paidós. Buenos Aires.
- 📖 Autores varios. Curso Práctico de dibujo y pintura. Técnicas, consejos y ejercicios prácticos paso a paso. Editorial Parramón.
- 📖 Gardner, Howard (2005) Arte mente y cerebro. Una aproximación cognitiva a la creatividad. Editorial Paidós.
- 📖 Guasch, Anna María. (2003) El arte último del siglo XX. Del posminimalismo a lo multicultural. Alianza Ed. Madrid.
- 📖 Irujo, J. (2008) La materia sensible. Técnicas experimentales de pintura. Ed. Blume, Madrid.
- 📖 López Anaya, Jorge. (2007) El extravió de los límites. Claves para el arte contemporáneo. Emecé. Bs. As.
- 📖 Manovich, L. (2005) El lenguaje de los medios de comunicación. La imagen en la era digital.
- 📖 Marchán Fiz, S. (2006) Real/Virtual en la estética y I teoría de las artes. Barcelona, Paidós.
- 📖 Mirzoeff, N. (2004) Introducción a la cultura visual. Barcelona, Paidós.
- 📖 Mossi, Alberto Facundo (2000) El dibujo enseñanza aprendizaje. Universidad Politécnica de Valencia. Editorial Alfaomega.
- 📖 Noé, F. (2007) Neoescrito eso que se llama arte. Ed. A. Hidalgo, Buenos Aires.
- 📖 Oliveras, Elena. (2004) Estética. La cuestión del arte. Capítulo III: Teorías sobre la creatividad. Ed. Planeta
- 📖 Propuesta Educativa I. Aplicaciones y contenidos Tic. Ministerio de Educación de la Nación.
- 📖 Qués, María Elena. Datos personales y nuevas tecnologías. Serie estrategias en el aula para el Modelo 1 a 1. Ministerio de Educación.

📖 Rodríguez P. 2016. Danza e Industrias Culturales: Una relación a revisar. Reflexión Académica en Diseño y Comunicación N°XXVIII. PP 184 a página194. Editor: Facultad de Diseño y Comunicación - Universidad de Palermo.

Páginas Web

📖 Blecua, R. Nuevos paradigmas artísticos. De la posmodernidad al mercado global. Consulta 25 de junio de 2018. <http://revistaculturas.org/nuevos-paradigmas-artisticos-de-la-posmodernidad-al-mercado-global/>

📖 Cano, R. 2014. "El dilema de la investigación artística". Consulta: 3 de mayo de 2018. <http://www.seer.unirio.br/index.php/simpom/article/viewFile/4482/4055>

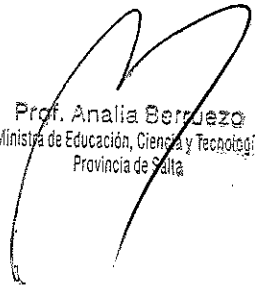
📖 Erreguerena, F. 2011. Gestión y Desarrollo de proyectos Artísticos culturales. Consulta: 20 de junio de 2018.

<https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/ponencias/mesa3/gestion-y-desarrollo-de-proy.pdf>

📖 Hernández, T. 2003. La investigación y la gestión cultural de las ciudades. Consulta: 22 de mayo de 2018. <https://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric04a03.htm>

Bustos G. 2016. "El arte contemporáneo como método de investigación" Tesis. Ed. Universidad de Chile.




Prof. Analía Berrueto
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta